

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS. MATERIALES Y NANOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600232
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Página 1 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 1/10

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 2/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en "Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología" de la Universidad de Málaga implantado en el curso 2013-2014, bajo la coordinación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) encargada de coordinar los Programas de Doctorado de la UMA adscritos a ella, y de planificar la oferta de actividades transversales dirigidas a la formación y desarrollo de sus doctorandos. El programa se imparte en la Facultad de Ciencias siendo este centro el responsable del programa.

El objetivo principal del Programa de Doctorado es la formación del alumno en los aspectos más relevantes y avanzados, tanto teóricos como experimentales de diversas áreas de la química garantizando una formación multidisciplinar, así como también proporcionar herramientas metodológicas y conceptuales en la preparación y determinación de las propiedades físicas y químicas de distintos tipos de materiales y nanoestructuras y sus aplicaciones en diversos campos de la ciencia y de la industria.

Consta de cinco líneas de Investigación: Bioquímica y Química Orgánica, Métodos Químicos Físicos en Ciencias y Tecnología de Materiales, Materiales funcionales, Materiales y procesos para la sostenibilidad, la energía y el medio ambiente, e Ingeniería Química y Tecnología Ambiental. Todas la líneas de investigación tienen al menos un proyecto de investigación vigente en 2025.

El programa tuvo 17 alumnos de nuevo ingreso en 2023-24 para una oferta de 15 plazas.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página Web del Programa del Doctorado contiene información clara y actualizada sobre el título incluyendo la información básica sobre el profesorado, Comisión Académica y recursos en general. En la página se ha integrado la información Pública Disponible en la web elaborada por el

Sistema de Garantía de Calidad de la UMA que al ser interactivo permite identificar los profesores, tesis Doctorales y proyectos de cada una de las 5 líneas identificadas en el programa. Además, en los distintos epígrafes en los que está organizada la página Web se muestran también los perfiles y requisitos de acceso, así como la asignación de tutores y los datos sobre el proceso de matriculación. En el informe de seguimiento de 2022 se incluían las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 3/10



siguientes recomendaciones que, según lo indicado, han sido atendidas y resueltas: Se recomendaba incluir proyectos de investigación de todas las líneas del Programa. La incorporación de la herramienta Información Pública Disponible permite acceder a esta información de forma sencilla e interactiva mostrando los proyectos vigentes para cada una de ellas (IPs, tipo de proyecto, vigencia, presupuesto y línea de investigación asociada). Todas las líneas cuentan con proyectos de investigación activos en 2024, aunque en el caso de la línea Métodos Químicos-Físicos en Ciencias y Tecnologías de Materiales no se indica presupuestos en ninguno de los proyectos y su número es reducido con respecto al resto de líneas. Atendida y resuelta. Se recomendaba incluir información en inglés en la web del PD. Se ha incluido información básica de cada epígrafe en inglés, pero también se ha traducido a 5 idiomas más, aunque se recomienda que los iconos de acceso a otros idiomas se identifiquen de forma más clara en la parte superior de la página. Atendida y resuelta.

Se recomendaba actualizar las pestañas y los links. Se ha podido comprobar que los enlaces se encuentran activos.

Se encuentran disponible el resultado de las encuestas de satisfacción de los doctorandos, profesorado y egresados. No existen encuestas de empleadores ni de personal de apoyo, a pesar de que en el programa se encuentra involucrado el personal de administración y servicios relacionado con el proceso de matriculación y con la admisión a trámite y lectura de las tesis. La tasa de participación de doctorandos y egresados en las encuestas es baja, aunque se aprecia una mejora significativa en el último curso analizado (22/23) hasta alcanzar un 53% y 46% respectivamente. De forma similar se han logrado mejores significativas en el nivel de participación de profesores que logra un porcentaje del 70%. Se debe continuar con las acciones de mejora para incrementar la respuesta de ambos colectivos e incluir las encuestas de satisfacción de empleadores y personal de apoyo. En la memoria de seguimiento de 2022 se recomendaba la realización de encuestas de satisfacción respecto de la movilidad de los estudiantes que también han sido incluidas. Desde el PD se alega que no se contempla la recogida de esta información en el SGC, pero se va a iniciar un proceso de mejora que conduzca al análisis y evaluación de cómo obtener esta información para que se pueda analizar.

Los cambios en la página Web también han permitido que se acceda fácilmente al SIGC y a las acciones de mejora. De hecho, en el informe de seguimiento de 2022 se recomendaba publicar el Plan de Mejora. Los planes y actuaciones se han incluido en la herramienta de información pública de la UMA y se pueden identificar las acciones de mejora propuestas para cada uno de los años de forma clara. Atendida y resuelta. También se recomendaba que las actas de la CA fueran públicas, pero no se ha logrado acceder a ellas ya que son de acceso restringido.

Se han incorporado indicadores válidos para valorar el grado de satisfacción del estudiantado y del PDI. Las encuestas de profesorado muestran una media aceptable de los 3 últimos años, situada en los dos últimos en 3,91 y 3,45 siendo los valores más bajos en epígrafes no directamente relacionados con el título como la oferta de becas y ayudas y el apoyo institucional para el desempeño de la labor con el doctorando. El nivel de satisfacción de doctorando y egresados en el último año, coincidiendo con el mayor número de encuestados, muestra valores en un rango similar.

Se proponen acciones de mejora adecuadas para resolver los aspectos a subsanar y mejoras sugeridos previamente por la Comisión Evaluadora, que tendrán que ser objeto de evaluación en el futuro. No obstante, las alegaciones informan de que el trabajo de análisis de los empleadores y de dónde están trabajando actualmente personas egresadas del programa es responsabilidad del servicio de calidad y proporciona el enlace

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir encuestas de empleadores y personal de apoyo administrativo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 4/10



Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones para mejorar la satisfacción del PDI y del estudiantado.

Se recomienda continuar con acciones destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de doctorandos y egresados.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) adaptado a los distintos reglamentos aprobados por la UMA. Además la Universidad ha desarrollado una Herramienta con Enfoque Directivo común para todos los programas del centro con objeto de mejorar la gestión y el análisis de los principales indicadores de calidad.

Además, el SGC tiene un sistema de gestión documental, con información accesible sobre actas de reuniones, informes y planes de mejora. Sin embargo, se ha detectado que el acceso al Documento de Actividades del Doctorando (DAD) está restringido, lo que impide verificar su uso como herramienta de seguimiento.

La recogida de información se encuentra implementada en el SGC, pero no se recoge adecuadamente la opinión de egresados y empleadores en las respectivas encuestas de satisfacción, dado el bajo nivel de participación de estos. Desde el PD se propone una acción de mejora en este sentido que la Comisión Evaluadora considera adecuada y que deberá ser evaluada en el futuro.

El SGC no recoge adecuadamente los informes sobre la implantación de las sucesivas mejoras implementadas en la titulación, pues el último informe es de octubre de 2024.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar informes de progreso sobre la implementación de mejoras.

Se debe aumentar la participación de egresados y empleadores en las respectivas encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada.

El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado al título. En relación con el número de nuevas matriculaciones, éstas han aumentado cubriendo la oferta de plazas (15) en los cursos 22/23 y 23/24 una vez superada la pandemia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 5/10

y con una tasa de demanda entorno al 146%. La dedicación a tiempo parcial representa el 20% de las matriculaciones y ahora se observa un número suficiente dentro de las líneas que varían entre 4 y 29 doctorandos, que realmente supone una diferencia importante, pero si se analiza considerando la ratio doctorandos/profesores se ve que ésta varía entre 0,91 a 1,38 ya que la línea con menos número de doctorados también implica a un menor número de profesores. También es destacable que en el último trienio el porcentaje de alumnos extranjeros se sitúa en un 18-20% y el de otras universidades entre el 25-45%.

El PD ha implementado mecanismos adecuados y efectivos de control de los requisitos y vías de acceso.

Se han establecido procedimientos adecuados para controlar el documento de actividades de los doctorandos.

Por lo que respecta a las sugerencias realizadas por la Comisión de Evaluación, se indica que ya se trabaja en los aspectos a mejorar o que se han establecido las acciones de mejora adecuadas para su encauzamiento.

Respecto a las acciones de mejora de la titulación sugeridas por la Comisión Evaluadora en este criterio, se indica que se procede a realizar trabajos para su implementación en el momento presente (documentación en inglés) o que se ponen en marcha acciones de mejora, que deberán ser evaluadas en el futuro.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda subsanar la escasez de documentación en inglés para supervisores internacionales, lo que podría dificultar el seguimiento de tesis en entornos internacionales.

Se recomienda tomar medidas para que se supere que PDI y estudiantado muestren un nivel de satisfacción medio (3-4).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado del programa tiene un excelente nivel académico donde algo más del 96% tiene un sexenio vivo con una media de 3,83 sexenios por docente. El número de profesores por líneas es de al menos 6, aunque la línea Materiales y Procesos para la sostenibilidad, la Energía y el Medio Ambiente cuenta con casi 4 veces más profesorado. No se muestra el indicador de tesis dirigidas por el personal en los últimos 5 años, sino de forma global, pero la mayor parte del profesorado cuenta con la dirección de al menos una Tesis Doctoral. No hay profesorado extranjero en el programa pero los grupos cuentan con contactos internacionales que se justifica porque más de la mitad de las tesis tienen Mención Internacional y han sido defendidas en todas las líneas.

Todas las líneas cuentan con al menos un proyecto competitivo activo cuyo IP es miembro del programa.

No se han suministrado datos sobre la media de la ratio estudiante/profesor en cada una de las líneas, pero se observa que por ejemplo en el curso 22/23 esta tasa es inferior a 1 en tres de las cinco líneas lo que implica un número suficiente de profesores.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 6/10

Existe una labor de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de Tesis Doctorales por parte de la UMA, que reconoce además el esfuerzo en la dirección de Tesis con Mención Internacional y en cotutela.

Se ha contado con la participación de personas expertas internacionales en más del 60% de las tesis Doctorales al tratarse de Tesis con Mención Internacional o en cotutela y en concreto en los cinco últimos cursos. Se indica que han participado también en actividades formativas (aunque no de gestión), y en fase de alegaciones se proporciona un enlace específicamente a esta información.

En relación con el grado de satisfacción del estudiantado, se han publicado los resultados de las encuestas de satisfacción siendo superior a 4 en las labores de dirección y tutela y entre 3 y 4 en relación con los programas de movilidad o como valoración global.

Las acciones de mejora propuestas subsanan los aspectos mencionados y la mayoría de las propuestas de mejora. No obstante, en lo relativo a elevar la satisfacción del PDI (actualmente es media 3-4), se pone en marcha una acción de mejora que precisará seguimiento.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda emprender acciones para elevar la satisfacción del PDI (actualmente es media 3-4).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con recursos e infraestructuras necesarias, tanto de la UMA como de los centros del Parque Tecnológico de Andalucía. Esto implica la posibilidad de ofrecer los complementos formativos necesarios para completar el programa. Tanto el PDI como el estudiantado muestran un grado de satisfacción medio, cercano a 4, en relación con las infraestructuras y recursos.

Según se indica en este apartado, el programa dispone de personal de administración y gestión, así como personal técnico especializado para tareas de apoyo de investigación necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios. Sin embargo, no se han presentado encuestas de este colectivo específico del doctorado, al no tener los programas asignado personal propio, aunque en la fase de alegaciones se indica que se realizan encuestas de tipo general de la Universidad para este colectivo. Se indica que el personal participa en otro tipo de encuestas, pero no son válidas ni útiles para la valoración del PD. Se recomienda realizar las encuestas del Personal de apoyo o PAS.

Aunque no existe un dato específico sobre los estudiantes que han participado en programas de movilidad, al menos todos los que han presentado Tesis con Mención Internacional o Tesis en cotutela han realizado este tipo de estancias, lo que supone el 61% de los estudiantes y más específicamente entre el 50 y 80% en el último trienio. El nivel de satisfacción con los programas de movilidad es bajo, por debajo de 3 tanto en el caso de las encuestas de doctorandos como en el caso de profesorado. Se sigue recomendando a la UMA que incremente el programa de ayudas para la movilidad, coincidiendo con lo recomendado en el Informe de seguimiento de 2022, aunque se ha

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 7/10

observado un incremento en el número de Tesis con Mención Internacional en el último trienio, especialmente en el curso 23/24. Aunque el programa cuenta con información suficiente para la gestión de Tesis de Doctorado Industrial, sólo se ha presentado una en el curso 21/22. No se han analizado posibles causas.

En el caso del doctorado industrial el autoinforme proporciona información suficiente sobre la existencia de doctorados industriales dentro del programa. Se ha defendido una tesis en esta modalidad y cuenta con su correspondiente convenio específico que asegura las infraestructuras y medios disponibles, según se ha indicado en la fase de alegaciones.

En general, las alegaciones aportan modificaciones que subsanan los aspectos a modificar que se habían señalado e indican que hay varias acciones de mejora en marcha.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos y adecuados al nivel 4 de MECES.

El número de Tesis Doctorales leídas anualmente en el PD se sitúa entre 10 y 14 en el último trienio, recuperando los valores previos a la pandemia, pero se observa un incremento en el tiempo medio de presentación de la tesis en el curso 23/24 de 5,46 años para TC, que ya había sido indicado en el Informe de seguimiento de 2022 como un indicador negativo. En fase de alegaciones se indica desde el PD que se va a realizar un análisis de los efectos que pueden distorsionar el indicador del valor medio de lectura de tesis, ante las posibles prórrogas solicitadas, así como los cambios de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. Para hacer un seguimiento de este objetivo, se ha diseñado una acción de mejora que debe ser objeto de futuros seguimientos. En cambio, el número de publicaciones derivadas de las tesis Doctorales que implica una media de 5,7 artículos por Tesis es un indicador muy favorable.

El PD cuenta con un programa de actividades formativas adecuado, incluyendo actividades formativas propias del programa y sistemas de evaluación de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. En esta evaluación además de la valoración de las actividades formativas a través del Documento de Actividades del Doctorando los doctorandos pasan una evaluación presencial para presentar el progreso en el plan de trabajo, al igual que la acción de mejora propuesta para la detección de las tesis con riesgo de retraso. No obstante, no se encuentran adecuadamente deben recogidas en la página Web (por ejemplo, la existencia de una evaluación presencial para presentar el plan de trabajo y la planificación temporal de dicha actividad)

El título cuenta con indicadores de satisfacción del doctorando con el programa, que muestran un grado de satisfacción medio (3-4). Sin embargo, es destacable que los doctorandos consideran escasa la información aportada por el programa sobre el plan de formación que deben completar en el DAD (puntuación media 2.66). En fase de alegaciones se informa de que se ha puesto en marcha un plan de mejora par ello.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 8/10

Las alegaciones aportan propuestas de mejora que van en la dirección de subsanar los aspectos a modificar que se habían señalado y hay varias acciones de mejora en marcha para las sugerencias de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proponer medidas para reducir el tiempo de duración máxima de la tesis para obtener valores inferiores a los 5 años.

Se debe implementar un sistema de seguimiento más riguroso que permita detectar de manera temprana las tesis con riesgo de retraso.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ha descrito la funcionalidad de los servicios de Orientación Académica, de Orientación Universitaria en general y de Orientación Profesional y Empleabilidad. Recientemente se han añadido programas de Mentoría y de apoyo a la Salud Mental. Los estudiantes valoran los sistemas de orientación y acogida en el PD con un valor medio (3,44) así como los sistemas de comunicación utilizados en el programa (3,64).

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad obteniendo unas altas tasas que alcanzan el 100% en 4 de los 6 cursos analizados.

Hay un esfuerzo del programa por recabar información de los egresados y se cuenta con información adicional en el 91% de los casos lo que garantiza la revisión de los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés. De hecho, en relación con el epígrafe los egresados valoran la utilidad de los contenidos para el desempeño del trabajo por encima de 4.

El título dispone de encuestas de egresados y se observa también un esfuerzo por incrementar la participación de este colectivo que ha aumentado significativamente el último curso hasta alcanzar el 47%. Sin embargo, no se muestran encuestas de satisfacción de empleadores, aunque en la fase de alegaciones se diseña una acción de mejora específicamente destinada a ello.

Se analiza la sostenibilidad del título de forma correcta.

Las alegaciones aportan modificaciones que se refieren los aspectos a modificar que se habían señalado y hay varias acciones de mejora en marcha relativa a estos y a las sugerencias de mejora que deberán ser objeto de valoración en futuros seguimientos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar encuestas a los empleadores del programa.

Se debe asegurar que la información sobre becas, emprendimiento, oportunidades postdoctorales y transferencia de resultados sea fácilmente accesible en la web del programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 9/10



Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar estrategias para aumentar la participación en encuestas de satisfacción de egresados
Se recomienda implementar acciones para mejorar el nivel de satisfacción de los doctorados y el estudiantado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCD7BMK38NQYUYXFC69XVRUUYA	PÁG. 10/10